

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Direccion General de Sanidad por la que se hace publica la relacion provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposicion libre convocada para cubrir la plaza de Fogonero Mecánico vacante en el Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes concedido por Resolución de esta Dirección General de 13 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 29 del mismo mes y año), que convocó oposición libre para cubrir una plaza de Fogonero Mecánico, vacante en el Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado.

Esta Dirección General, por la presente Resolución hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la referida oposición.

#### Aspirantes admitidos

Don Francisco Díaz Sánchez.  
Don Antonio Sánchez Espín.

#### Aspirantes excluidos

Ninzano.

Los que se consideren perjudicados podrán presentar reclamación en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1969.—El Director general, P. D., el Secretario general, Enrique Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector general de Servicios.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada por la que se señalan lugar, día y hora para el comienzo de los exámenes correspondientes al concurso-oposición libre para proveer tres plazas de Oficial de oficina de tercera Conductor y una plaza de Oficial de oficina de tercera Mecánico de la plantilla de personal operario.*

Terminado el plazo de presentación de reclamaciones contra la resolución de esta Jefatura de fecha 22 de abril del corriente año, por la que se publicó la lista de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición libre para proveer tres plazas de Oficial de oficina de tercera Conductor y una plaza de Oficial de oficina de tercera Mecánico de la plantilla de personal operario y se designó el Tribunal que ha de juzgar los exámenes, sin que se haya formulado reclamación alguna, se señala el día 4 de julio próximo, a las once horas, para dar comienzo a los exámenes, que se celebrarán en las oficinas de la Jefatura Provincial de Carreteras, Gran Vía, 32.

Granada, 9 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe provincial, 3 394-E.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 26 de mayo de 1969 sobre el Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el interesado y las razones aducidas por el mismo,

Este Ministerio ha dispuesto el cese del excelentísimo señor don Martín de Riquer Morera como Presidente del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, cargo para el que fue nombrado por Orden ministerial de 4 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación

*ORDEN de 27 de mayo de 1969 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Botánica» vacante en la Facultad de Ciencias de León, correspondiente a la Universidad de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Oviedo,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias de León de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Botánica», debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19) modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años, y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Tener cumplidos veintiún años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 26 de la Ley articulada de Funcionarios.
- La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín

Oficina de Estado» manifestando en las mismas expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 28 de mayo de 1969 sobre el Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla*

Ilmo. Sr.: Admitidas las renunciaciones de don Damaso Abuso Fernández de las Redondas y don Martín de Riquer Morenó al cargo de Presidente del Tribunal del concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

Este Ministerio ha resuelto que la Presidencia del indicado Tribunal quede constituida en la siguiente forma.

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Indurain Hernández.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Manuel Alvar López.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 2 de junio de 1969 por la que se declara desierto el concurso-oposición a la plaza de Maestro de Laboratorio de «Física y Química» vacante en la Escuela de Ingeniería Técnica Minera de Cartagena.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 26 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio) para cubrir en propiedad la plaza de Maestro de Laboratorio de «Física y Química», vacante en la Escuela de Ingeniería Técnica Minera de Cartagena;

Resultando que el Tribunal eleva propuesta de que se declare desierto dicho concurso-oposición por no haber lugar para cubrir dicha vacante;

Visto el Reglamento de 12 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril);

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta del citado Tribunal y declarar desierto el concurso-oposición a la plaza de Maestro de Laboratorio de «Física y Química», vacante en la Escuela de Ingeniería Técnica Minera de Cartagena.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se anuncian a concurso de traslado las plazas de Profesores agregados de «Fisiología vegetal» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Murcia y Salamanca.*

Vacantes las plazas de Profesores agregados de «Fisiología vegetal» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Murcia y Salamanca.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar las mencionadas plazas de Profesores agregados para su provisión en propiedad a concurso de traslado que se tramitara con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decretos de 16 de mayo de 1959 y 31 de marzo de 1966.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo cuarto, doce, del Decreto últimamente citado.

Tercero.—Los aspirantes entregarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios expedidas según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio del 28»), dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1969.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria del Departamento.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.*

Vacante la cátedra de «Bioquímica» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitara con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada, en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º La cátedra que es objeto del presente concurso llevará según la dotación del Departamento correspondiente que se constituya en la Facultad respectiva.

4.º El Catedrático que en virtud de este concurso sea designado titular de la cátedra anunciada, quedará obligatoriamente tomando el régimen de plena dedicación por haber sido incluido en dicho régimen, en la clasificación efectuada por el Departamento, a los efectos previstos en el Decreto 2071/1958, de 16 de agosto, y en la Orden de 17 del mismo mes y año.

5.º Si se produjera en lo sucesivo un cambio oficial en los planes de estudios de las respectivas Facultades o en la estructura orgánica de la enseñanza, en especial de los Departamentos universitarios, el Catedrático designado podrá ser adscrito por el Ministerio de Educación y Ciencia, mediante orden motivada al desempeño de la disciplina que haya venido a sustituir o a desarrollar la que tenía dentro de su Universidad.

6.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio del 28»), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia activa, voluntaria o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarla directamente en el Registro General del Ministerio o en la forma que previene el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1969.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Epigrafía y Numismática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria («Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril de 1969).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos al concurso-oposición convocado, en tur-